MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BRUSELAS

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON CATEGORIA DE AUXILIAR.AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Admitido/ Causa Exclusión
ARCOS BERNARDO, Esperanza	XX.350.XXX	5498 / Admitido
AROCENA CASTRO , Andoni	XX.357.XXX S	5507 / Admitido
BAEZ ROSALES, Verónica	XX.729.XXX K	3081 / Admitido
BOUDICH BOUDA, Hayat	XX.339.XXX N	7970 / Admitido
BURNEO CELI, David Sebastian	XX.120. XXX M	5688 /5856 /Admitido
CALDENTEY GARCIA DE PRADO, Victoria	XX.071.XXXW	1839 / Admitido
CASASECA CASASECA , Mencía	XX.970.XXX G	5358 / Admitido
CRISTOFOL RODRIGUEZ, Carmen	XX.586.XXX Q	5760 / Admitido
DE SEGALERVA M-E, Maria Dolores	XX.077.XXX Q	3902 /3902/Admitido
FATAH AMAKRANE, Fátima	XX.069.XXX C	4517 / Admitido
GALAN ROMAN ,Mercedes	XX.682.XXX J	9766/ Admitido
GARCIA PUENTE, Irene	XX.421.XXX J	2046 / Admitido
GONZALEZ ESQUERRÉ, Helena	XX.327.XXX P	5538 /Admitido
MARTINEZ MOYA, Lian	XX.100.XXX W	2277 / Admitido
MORENO NAVAS, Olivia	XX.659.XXXW	9194/ Admitido
PALLARÉS SÁNCHEZ, Montserrat	XX.399.XXX A	3961 / Admitido
PASTOR ALBADALEJO, Sarai	XX.455.XXXG	6391 / Admitido
PEÑARRIETA BERMUDEZ, Miguel Angel	XX.711.XXX T	EXCLUIDO PUNTO 3.3
RODRIGUEZ Juan José	XX.618.XXX	5578 / 6014/Admitido
ROMERO ROLDÁN , Alicia	XX.681.XXX F	5499 /Admitido

Se convoca a los candidatos arriba mencionados a la realización de la prueba práctica de la fase de oposición, el viernes 13 de junio de 2025 a las 10:00 h.

La prueba se realizará en los locales de la Representación Permanente de España en Boulevard du Regent, 52 1000 Bruselas, debiéndose presentarse los candidatos con DNI o pasaporte.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado

Bruselas, a 10 de junio de 2025
El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ